



PROYECTOS DE I+D 2024

UTP Región Lima

BASES DE LA CONVOCATORIA

Índice

1. Presentación	3
2. Objetivos.....	3
2.1. Objetivo general	3
2.2. Objetivos específicos.....	3
3. Tipos de investigación	3
3.1. Investigación Básica	3
3.2. Investigación Aplicada.....	3
3.3. Desarrollo Tecnológico.....	4
4. Condiciones del concurso.....	4
4.1. Generalidades.....	4
4.2. Categoría de proyectos	4
4.3. Conformación mínima del grupo de investigación según la categoría y nivel de proyecto	5
4.4. Funciones y requisitos del grupo de investigación según la categoría y nivel de proyecto	6
4.4.1. Proyectos de Ciencias Sociales y Humanidades – Nivel 1	6
4.4.2. Proyectos de Ciencias Sociales y Humanidades – Nivel 2	7
4.4.3. Proyectos Ciencias aplicadas – Nivel 1	9
4.4.4. Proyectos Ciencias aplicadas - Nivel 2	10
4.4.5. Proyectos Ciencias básicas – Nivel 1	12
4.5. Resultados de las investigaciones.....	13
4.6. Financiamiento: montos y plazo	13
5. Postulación	16
6. Evaluación del cumplimiento de los requisitos (elegibilidad)	16
7. Evaluación técnica	17
8. Resultados de la evaluación.....	18
9. Negociación	18
10. Seguimiento y Monitoreo	18
11. Compromisos adquiridos por los miembros de las propuestas ganadoras:	19
12. Cronograma	19

1. Presentación

La Universidad Tecnológica del Perú, como parte de su desarrollo en investigación implementa el **Concurso de Proyectos I+D 2024 UTP Región Lima**, en correspondencia con los “Procedimientos de las Convocatorias para la presentación de proyectos de investigación Académica UTP con fondos propios” y el “Reglamento de adjudicación, gestión y monitoreo de fondos y proyectos de I+D de la UTP”.

El presente concurso financia proyectos de investigación orientados a:

- Reducir costos, optimizar procesos y/o mejorar la gestión en una empresa u organización de ámbito privado, público o social, desde una perspectiva tecnológica, administrativa o legal.
- Buscar soluciones jurídicas a problemas de la sociedad.
- Buscar soluciones a problemas agudos o crónicos que afectan directamente a la población con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas.
- Desarrollar nuevos productos, servicios o procesos.
- Generar nuevos conocimientos, a partir del conocimiento disponible, acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, enfocado al desarrollo tecnológico mediante la investigación básica, aplicada o tecnológica.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Producir resultados de investigación de calidad que se plasmen en nuevos o mejores productos, servicios o procesos orientados a la solución de problemas y satisfacción de la demanda del sector empresarial, del sector productivo o de la sociedad, propios del desarrollo de la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico, así como nuevos conocimientos sobre fenómenos naturales o procesos de ingeniería en el campo de las ciencias básicas.

2.2. Objetivos específicos

- a) Promover el desarrollo de actividades de investigación de docentes, alumnos, egresados y personal administrativo de la UTP.
- b) Fomentar la formación de grupos y redes de investigación multidisciplinarios.
- c) Divulgar los resultados de investigación a la comunidad científica y a los actores sociales y económicos.

3. Tipos de investigación

3.1. Investigación Básica

La investigación básica consiste en trabajos experimentales o teóricos que se llevan a cabo fundamentalmente para obtener nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables.

3.2. Investigación Aplicada

La investigación aplicada desarrolla ideas, permitiendo la solución a problemas reales y las convierte en algo operativo, comprende el conjunto de actividades que tienen por finalidad el descubrir o aplicar conocimientos nuevos, que puedan realizarse en productos y en procesos (metodologías, protocolos y/o tecnologías) nuevos utilizables.

3.3. Desarrollo Tecnológico

El desarrollo tecnológico consiste en trabajos sistemáticos basados en los conocimientos adquiridos de la investigación y de la experiencia práctica, y en la producción de nuevos conocimientos, que se orientan a la fabricación de nuevos productos o procesos (metodologías, protocolos y/o tecnologías), o a mejorar productos o procesos que ya existen (estado del arte o estado de la tecnología), se considera desarrollo tecnológico siempre y cuando se cumplan con los criterios de I+D (novedosa, incierta, creativa, sistemática y transferible y/o reproducible).

4. Condiciones del concurso

4.1. Generalidades

- a) Los proyectos son presentados por grupos de investigación, que estarán conformado por docentes de la UTP a tiempo completo o parcial. Estos grupos también pueden incluir a personal administrativo, estudiantes y tesis de la UTP, así como coinvestigadores externos nacionales e internacionales.
- b) El responsable de presentar la postulación es el Investigador Principal¹, quién debe ser docente de cualquiera de los campus de la UTP-Región Lima (Lima Centro, Lima Norte, Lima Sur, San Juan de Lurigancho, Ate o Virtual).
- c) Los docentes podrán postular como máximo a dos proyectos ya sea como investigador principal o coinvestigador.
- d) Los docentes a tiempo completo (PTC) deben informar a su coordinador académico sobre su participación al presente concurso interno adjuntando una carta de respaldo del postulante.

4.2. Categoría de proyectos

4.2.1. Proyectos de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (nivel 1 y 2). Las propuestas que se presenten en esta categoría deben estar alineadas con las siguientes líneas de investigación:

Líneas de investigación de pregrado
Investigación sobre la información para la administración de las MiPyME para el crecimiento económico
Calidad en la gestión pública y/o privada
Diseño y aplicación de esquemas de tributación
Relación entre la comunicación social y la responsabilidad social de las organizaciones
Ciudadanía y desarrollo de las comunidades sociales en el país
Factores psicoeducativos asociados al proceso de enseñanza-aprendizaje
Gestión del Talento Humano y Salud Ocupacional
Salud Mental y Comunitaria
Relación entre la legislación y la prensa
Investigación jurídica en el área civil y penal
Desarrollo y aplicaciones de tecnologías y metodologías para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje
Desarrollo de talento humano

¹ No se aceptarán postulaciones enviadas por el coinvestigador del proyecto.

4.2.2. Proyectos de investigación en Ciencias Aplicadas (nivel 1 y 2) Las propuestas que se presenten en esta categoría deben estar alineadas con las siguientes líneas de investigación:

Líneas de investigación de pregrado
Investigación sobre el valor nutricional de los alimentos del Perú
Estudio de los principales problemas de salud nutricional de la población
Estudio de los principales problemas de salud musculo esquelético
Estudio de los principales problemas de salud sexual y reproductiva
Estudio de los principales problemas de salud de la población
Uso y aplicaciones de las energías renovables
Aplicaciones TIC, electrónicas, robóticas y de telecomunicaciones para la competitividad, salud, educación y seguridad ciudadana
Investigación y desarrollo para la industria mecánica y automotriz
Organización y mejora de procesos industriales
Gestión de riesgos de desastres
Tecnologías para la mitigación de impactos ambientales y del cambio climático
Investigación y desarrollo para el industria marítima y portuaria
Ergonomía para el sector industrial
Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente
Sostenibilidad e innovación en el planeamiento y diseño urbano – territorial
Constructividad, sostenibilidad e innovación en el diseño de edificaciones

4.2.3. Proyectos de investigación en Ciencias Básicas (nivel 1): Las propuestas que se presenten en esta categoría deben estar alineadas con la siguiente línea de investigación:

Líneas de investigación de pregrado
Computación Científica

4.3. Conformación mínima del grupo de investigación según la categoría y nivel de proyecto

Categoría y nivel de proyectos		Investigador Principal	Coinvestigadores internos	Coinvestigador externo internacional	Asistentes de Investigación	Tesistas*
Ciencias Sociales y Humanidades	Nivel 1	1	Mín. 1	opcional	Mín. 1	opcional
	Nivel 2	1	Mín. 1	Mín. 1	opcional	Mín. 1
Ciencias Aplicadas	Nivel 1	1	Mín. 2	opcional	Mín. 1	opcional
	Nivel 2	1	Mín. 3	Mín. 1	opcional	Mín. 1
Ciencias Básicas	Nivel 1	1	Mín. 1	Mín. 1	opcional	opcional

* Los proyectos de todas las categorías y niveles encabezados por un PTCI 1 o 2 como investigador principal deberán incluir un tesista.

4.4. Funciones y requisitos del grupo de investigación según la categoría y nivel de proyecto

4.4.1. Proyectos de Ciencias Sociales y Humanidades – Nivel 1

Integrantes	Número	Funciones	Requisitos
Investigador principal	1	Es quien conduce las actividades del grupo de investigación en el marco del proyecto. También será responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto y de los resultados finales ante la Dirección de Investigación. Por lo tanto, deberá tener una participación continua a lo largo de todo el proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> - Vínculo laboral con un campus de la UTP-Región Lima - Grado de Maestro o Doctor - CTI Vitae con afiliación UTP - Contar con formación o experiencia profesional en la investigación propuesta - Debe presentar una carta de respaldo de su coordinador académico o superior inmediato (según formato de Anexo 3) - Contar con al menos 1 publicación indexada en Scopus, WoS o SciELO. - Contar con el Certificado de Conducta Responsable en Investigación (CRI) del Concytec
Coinvestigador interno ^a	Mín. 1	Tiene a su cargo y es responsable de una o más etapas o actividades del proyecto. El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde a las actividades a realizar.	<ul style="list-style-type: none"> - Vínculo laboral con la UTP - Grado de Maestro o Doctor - CTI Vitae con afiliación UTP - Contar con formación o experiencia profesional en la investigación propuesta - De ser coordinador académico, presentar una carta de respaldo de su DGA (según formato de Anexo 3) - Contar con el Certificado de Conducta Responsable en Investigación (CRI) del Concytec
Coinvestigador externo	Opcional	Aportará su experiencia, conocimiento y/o equipos de laboratorio especializados en la temática en la cual se enmarca el proyecto. Se le asignaran funciones en el proyecto que no puedan ser cubiertas por docentes de la UTP. Deberá guardar confidencialidad con los resultados obtenidos en la investigación. El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde con las actividades a realizar. Se espera que la colaboración entre instituciones se plasme en la suscripción de convenios de colaboración.	<ul style="list-style-type: none"> - Carta de compromiso (según formato de Anexo 4) - Vínculo laboral con una entidad académica, empresarial o gubernamental <p>DEL ÁMBITO ACADÉMICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calificación RENACYT o contar con al menos 3 publicaciones en Scopus en los últimos 5 años <p>DEL SECTOR EMPRESARIAL/GUBERNAMENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Como mínimo título profesional o grado de Bachiller

Integrantes	Número	Funciones	Requisitos
Asistentes de investigación ^b	Mín. 1	Apoya las actividades de investigación.	Estudiantes de la UTP, pueden o no estar identificados al momento de la postulación
Tesistas de pregrado ^b	Opcional	Apoya las actividades de investigación, que a su vez contribuyen al desarrollo de su tesis de pregrado durante el periodo establecido para el proyecto de investigación, comprometiéndose a su culminación.	Estudiantes o egresados de la UTP, pueden o no estar identificados al momento de la postulación

^a Los PTCI (Profesor a Tiempo Completo en Investigación) no sumarán al requisito mínimo de coinvestigadores internos, dentro de la conformación del equipo de investigación.

^b En el caso de proyectos liderados por PTCI 1 o 2 requieren como mínimo un tesista.

4.4.2. Proyectos de Ciencias Sociales y Humanidades – Nivel 2

En los proyectos de Ciencias Sociales y Humanidades - Nivel 2 no se contemplan proyectos de la línea de investigación “Desarrollo y aplicaciones de tecnologías y metodologías para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje”.

Integrantes	Número	Funciones	Requisitos
Investigador principal	1	Es quien conduce las actividades del grupo de investigación en el marco del proyecto. También será responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto y de los resultados finales ante la Dirección de Investigación. Por lo tanto, deberá tener una participación continua a lo largo de todo el proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> - Vínculo laboral como docente a tiempo completo en la UTP- Región Lima - Grado de Doctor - Investigador Renacyt vigente - CTI Vitae con afiliación UTP - Contar con formación o experiencia profesional en la investigación propuesta - Debe presentar una carta de respaldo de su coordinador académico o superior inmediato (según formato de Anexo 3) - Contar con al menos 10 publicaciones en Scopus, de las cuales 4 deben ser artículos originales como mínimo - Contar con el Certificado de Conducta Responsable en Investigación (CRI) del Concytec
Coinvestigador interno ^a	Mín. 1	Tiene a su cargo y es responsable de una o más etapas o actividades del proyecto. El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde a las actividades a realizar.	<ul style="list-style-type: none"> - Vínculo laboral con la UTP - Grado de Maestro o Doctor - CTI Vitae con afiliación UTP - Contar con formación o experiencia profesional en la investigación propuesta - Si es coordinador académico, presentar una carta de respaldo

Integrantes	Número	Funciones	Requisitos
			<p>de su respectivo DGA (según formato de Anexo 3)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con el Certificado de Conducta Responsable en Investigación (CRI) del Concytec
Coinvestigador externo nacional	Opcional	<p>Aportará su experiencia, conocimiento y/o equipos de laboratorio especializados en la temática en la cual se enmarca el proyecto. Se le asignaran funciones en el proyecto que no puedan ser cubiertas por docentes de la UTP. Deberá guardar confidencialidad con los resultados obtenidos en la investigación. El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde con las actividades a realizar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta de compromiso (según formato de Anexo 4). - Vínculo laboral con una entidad académica, empresarial o gubernamental <p>DEL ÁMBITO ACADÉMICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calificación RENACYT o contar con al menos 3 publicaciones en Scopus en los últimos 5 años <p>DEL SECTOR EMPRESARIAL/GUBERNAMENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Como mínimo título profesional o grado de Bachiller
Coinvestigador externo internacional	Mín. 1	<p>Se espera que la colaboración entre instituciones se plasme en la suscripción de convenios de colaboración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta de compromiso (según formato de Anexo 4). - Afiliación de una institución extranjera. - Como mínimo título profesional o grado de Bachiller. - Contar con una especialidad afín al proyecto.
Tesistas de pregrado	Mín. 1	<p>Apoya las actividades de investigación, que a su vez contribuyen al desarrollo de su tesis de pregrado durante el periodo establecido para el proyecto de investigación, comprometiéndose a su culminación.</p>	<p>Estudiantes o egresados de la UTP, pueden o no estar identificados al momento de la postulación.</p>
Asistentes de investigación	Opcional	<p>Apoya las actividades de investigación.</p>	<p>Estudiantes de la UTP, pueden o no estar identificados al momento de la postulación.</p>

^a Los PTCI (Profesor a Tiempo Completo en Investigación) no sumarán al requisito mínimo de coinvestigadores internos, dentro de la conformación del equipo de investigación.

4.4.3. Proyectos Ciencias aplicadas – Nivel 1

Integrantes	Número	Funciones	Requisitos
Investigador principal	1	Es quien conduce las actividades del grupo de investigación en el marco del proyecto. También será responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto y de los resultados finales ante la Dirección de Investigación. Por lo tanto, deberá tener una participación continua a lo largo de todo el proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> - Vínculo laboral con la UTP- Región Lima - Grado de Maestro o Doctor. - CTI Vitae con afiliación UTP - Contar con formación o experiencia profesional en la investigación propuesta. - Debe presentar una carta de respaldo de su coordinador académico o superior inmediato (según formato de Anexo 3) - Contar con al menos 1 publicación indexada en Scopus, WoS o SciELO. - Contar con el Certificado de Conducta Responsable en Investigación (CRI) del Concytec
Coinvestigador interno ^a	Mín. 2	Tiene a su cargo y es responsable de una o más etapas o actividades del proyecto. El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde a las actividades a realizar.	<ul style="list-style-type: none"> - Vínculo laboral con la UTP. - Grado de Maestro o Doctor. - CTI Vitae con afiliación UTP. - Contar con formación o experiencia profesional en la investigación propuesta. - Si es coordinador académico, presentar una carta de respaldo de su respectivo DGA (según formato de Anexo 3). - Contar con el Certificado de Conducta Responsable en Investigación (CRI) del Concytec
Coinvestigador externo ^b	Mín. 1	Aportará su experiencia, conocimiento y/o equipos de laboratorio especializados en la temática en la cual se enmarca el proyecto. Se le asignaran funciones en el proyecto que no puedan ser cubiertas por docentes de la UTP. Deberá guardar confidencialidad con los resultados obtenidos en la investigación. El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde con las actividades a realizar.	<ul style="list-style-type: none"> - Carta de compromiso (según formato de Anexo 4). - Vínculo laboral con una entidad académica, empresarial o gubernamental <p>DEL ÁMBITO ACADÉMICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calificación RENACYT o contar con al menos 3 publicaciones en Scopus en los últimos 5 años <p>DEL SECTOR EMPRESARIAL/GUBERNAMENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Como mínimo título profesional o grado de Bachiller

Integrantes	Número	Funciones	Requisitos
Coinvestigador externo internacional ^b	Opcional	Se espera que la colaboración entre instituciones se plasme en la suscripción de convenios de colaboración.	<ul style="list-style-type: none"> - Carta de compromiso (según formato de Anexo 4). - Afiliación de una institución extranjera. - Como mínimo título profesional o grado de Bachiller. - Contar con una especialidad afín al proyecto.
Tesistas de pregrado ^c	Mín. 1	Apoya las actividades de investigación, que a su vez contribuyen al desarrollo de su tesis de pregrado durante el periodo establecido para el proyecto de investigación, comprometiéndose a su culminación.	Estudiantes o egresados de la UTP, pueden o no estar identificados al momento de la postulación.
Asistentes de investigación ^c	Mín. 1	Apoya las actividades de investigación.	Estudiantes de la UTP, pueden o no estar identificados al momento de la postulación.

^a Los PTCI (Profesor a Tiempo Completo en Investigación) no sumarán al requisito mínimo de coinvestigadores internos, dentro de la conformación del equipo de investigación.

^b Proyectos liderados por PTCI nivel 2 requieren al menos un coinvestigador externo nacional o internacional. Proyectos liderados por PTCI nivel 1 requieren al menos un coinvestigador externo internacional.

^c El proyecto puede ser conformado por un asistente de investigación o un tesista de pregrado. En el caso de proyectos liderados por PTCI (nivel 1 o 2) requieren como mínimo un tesista.

4.4.4. Proyectos Ciencias aplicadas - Nivel 2

Integrantes	Número	Funciones	Requisitos
Investigador principal	1	Es quien conduce las actividades del grupo de investigación en el marco del proyecto. También será responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto y de los resultados finales ante la Dirección de Investigación. Por lo tanto, deberá tener una participación continua a lo largo de todo el proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> - Vínculo laboral como docente a tiempo completo en la UTP- Región Lima - Grado de Doctor - Investigador Renacyt vigente - CTI Vitae con afiliación UTP - Contar con formación o experiencia profesional en la investigación propuesta. - Debe presentar una carta de respaldo de su coordinador académico o superior inmediato (según formato de Anexo 3) - Contar con al menos 10 publicaciones en Scopus, de las cuales 4 deben ser artículos originales como mínimo

Integrantes	Número	Funciones	Requisitos
			- Contar con el Certificado de Conducta Responsable en Investigación (CRI) del Concytec
Coinvestigador interno ^a	Mín. 3	Tiene a su cargo y es responsable de una o más etapas o actividades del proyecto. El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde a las actividades a realizar.	- Vínculo laboral, PTC, PTP o administrativo con la UTP - Grado de Maestro o Doctor - CTI Vitae con afiliación UTP - Contar con formación o experiencia profesional en la investigación propuesta - Si es coordinador académico, presentar una carta de respaldo de su respectivo DGA (según formato de Anexo 3) - Contar con el Certificado de Conducta Responsable en Investigación (CRI) del Concytec
Coinvestigador externo nacional	Opcional	Aportará su experiencia, conocimiento y/o equipos de laboratorio especializados en la temática en la cual se enmarca el proyecto. Se le asignaran funciones en el proyecto que no puedan ser cubiertas por docentes de la UTP. Deberá guardar confidencialidad con los resultados obtenidos en la investigación. El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde con las actividades a realizar.	- Carta de compromiso (según formato de Anexo 4). - Vínculo laboral con una entidad académica, empresarial o gubernamental DEL ÁMBITO ACADÉMICO - Calificación RENACYT o contar con al menos 3 publicaciones en Scopus en los últimos 5 años DEL SECTOR EMPRESARIAL/GUBERNAMENTAL - Como mínimo título profesional o grado de Bachiller
Coinvestigador externo internacional	Mín. 1	Se espera que la colaboración entre instituciones se plasme en la suscripción de convenios de colaboración.	- Carta de compromiso (según formato de Anexo 4) - Afiliación de una institución extranjera - Como mínimo título profesional o grado de Bachiller - Contar con una especialidad afín al proyecto
Tesistas de pregrado	Mín. 1	Apoya las actividades de investigación, que a su vez contribuyen al desarrollo de su tesis de pregrado durante el periodo establecido para el proyecto de investigación, comprometiéndose a su culminación.	Estudiantes o egresados de la UTP, pueden o no estar identificados al momento de la postulación.
Asistentes de investigación	Opcional	Apoya las actividades de investigación.	Estudiantes de la UTP, pueden o no estar identificados al momento de la postulación

^a Los PTCI (Profesor a Tiempo Completo en Investigación) no sumarán al requisito mínimo de coinvestigadores internos, dentro de la conformación del equipo de investigación.

4.4.5. Proyectos Ciencias básicas – Nivel 1

Integrantes	Número	Funciones	Requisitos
Investigador principal	1	Es quien conduce las actividades del grupo de investigación en el marco del proyecto. También será responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto y de los resultados finales ante la Dirección de Investigación. Por lo tanto, deberá tener una participación continua a lo largo de todo el proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> - Vínculo laboral con la UTP-Región Lima - Grado de Maestro o Doctor. - CTI Vitae con afiliación UTP - Contar con formación o experiencia profesional en la investigación propuesta. - Debe presentar una carta de respaldo de su coordinador académico o superior inmediato (según formato de Anexo 3) - Contar con al menos 1 publicación indexada en Scopus, WoS o SciELO - Contar con el Certificado de Conducta Responsable en Investigación (CRI) del Concytec
Coinvestigador interno ^a	Mín. 1	Tiene a su cargo y es responsable de una o más etapas o actividades del proyecto. El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde a las actividades a realizar.	<ul style="list-style-type: none"> - Vínculo laboral, PTC, PTP o administrativo con la UTP. - Grado de Maestro o Doctor. - CTI Vitae con afiliación UTP. - Contar con formación o experiencia profesional en la investigación propuesta - Si es coordinador académico, presentar una carta de respaldo de su respectivo DGA (según formato de Anexo 3) - Contar con el Certificado de Conducta Responsable en Investigación (CRI) del Concytec
Coinvestigador externo ^b	Mín. 1	Aportará su experiencia, conocimiento y/o equipos de laboratorio especializados en la temática en la cual se enmarca el proyecto. Se le asignaran funciones en el proyecto que no puedan ser cubiertas por docentes de la UTP. Deberá guardar confidencialidad con los resultados obtenidos en la investigación. El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde con las actividades a realizar.	<ul style="list-style-type: none"> - Carta de compromiso (según formato de Anexo 4). - Vínculo laboral con una entidad académica, empresarial o gubernamental <p>DEL ÁMBITO ACADÉMICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calificación RENACYT o contar con al menos 3 publicaciones en Scopus en los últimos 5 años <p>DEL SECTOR EMPRESARIAL/GUBERNAMENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Como mínimo título profesional o grado de Bachiller

Integrantes	Número	Funciones	Requisitos
Coinvestigador externo internacional ^b	Opcional	Se espera que la colaboración entre instituciones se plasme en la suscripción de convenios de colaboración.	<ul style="list-style-type: none"> - Carta de compromiso (según formato de Anexo 4) - Afiliación de una institución extranjera - Como mínimo título profesional o grado de Bachiller - Contar con una especialidad afín al proyecto

^a Los PTCI (Profesor a Tiempo Completo en Investigación) no sumarán al requisito mínimo de coinvestigadores internos, dentro de la conformación del equipo de investigación.

^b Proyectos liderados por PTCI 2 requieren al menos un coinvestigador externo nacional o internacional.

Proyectos liderados por PTCI 1 requieren al menos un coinvestigador externo internacional.

4.5. Resultados de las investigaciones

Obligatorios:

- a. Producto, servicio o proceso, nuevo o mejorado²
- b. Al menos un (1) artículo de investigación³ enviado a una revista indizada en Scopus o WoS (no ESCI), con el compromiso de llegar a la publicación
- c. Realización de al menos un (1) evento de difusión de resultados dirigido a posibles beneficiarios de los resultados de la investigación
- d. Participación como ponente en al menos un (1) evento científico-tecnológico (congresos científicos, simposios, etc.) donde se presente los resultados de la investigación. No se incluye la participación en congresos o eventos de corte profesional
- e. Tesis de pregrado para obtener el título profesional con solicitud de sustentación (obligatorio solo para proyectos liderados por un PTCI)

Opcionales (si se propone uno o más de estos resultados, estos serán de cumplimiento obligatorio):

- a. Patentes de invención o modelo de utilidad
- b. Diseño industrial
- c. Prototipos
- d. Tesis de pregrado
- e. Otras publicaciones (*conference paper*, manuales técnicos, etc.)

4.6. Financiamiento: montos y plazo

Los proyectos tendrán una **duración mínima de 9 meses y máxima de 12 meses.**

² En el caso de proyectos en las categorías de ciencias aplicadas, humanidades y ciencias sociales debe generar resultados aplicables, cuando menos a través de un manual de implementación o buenas prácticas en el caso de proyectos que no tienen resultados tangibles. En el caso de proyectos en la categoría de ciencias básicas el producto debe ser un software numérico o similar.

³ Será requisito indispensable que los autores del artículo formen parte del proyecto de investigación. Además, el Investigador principal y coinvestigadores internos deberán colocar únicamente la afiliación de la Universidad Tecnológica del Perú

El monto a financiar dependerá de la categoría y nivel de proyecto al que postula según la siguiente tabla:

CATEGORÍAS DE PROYECTOS	MONTO TOTAL S/
Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades – Nivel 1	12,000
Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades – Nivel 2	16,000
Investigación en Ciencias Aplicadas – Nivel 1	16,000
Investigación en Ciencias Aplicadas – Nivel 2	32,000
Investigación en Ciencias Básicas – Nivel 1	12,000

No es obligatorio que las propuestas alcancen el monto máximo de financiamiento. En la evaluación del proyecto se valorará la pertinencia del presupuesto solicitado.

4.6.1. Rubros financiables:

Rubros Financiables		
Partida	Máximo	Descripción
Recursos Humanos	Hasta S/ 9,000	Incentivo económico monetario. Máximo de S/. 3,000 por investigador ⁴
Viáticos y movilidad	Hasta 20% de los gastos operativos del proyecto	Gastos de movilidad nacional e internacional relacionados a actividades propias del proyecto de investigación
Servicios de terceros	Monto total otorgado según la categoría del proyecto	Contratación de personas naturales o jurídicas para la ejecución de actividades complementarias dentro de la propuesta
Gastos de gestión	Hasta S/ 100	Útiles de oficina
Materiales e insumos	Monto total otorgado según la categoría del proyecto	Materiales, insumos, reactivos, accesorios, componentes electrónicos o mecánicos, software, bienes no inventariables.
Equipos y bienes duraderos	Monto total otorgado según la categoría del proyecto	Adquisición de equipamiento y bienes inventariables

a) Recursos Humanos (Máx. monetario por este rubro S/ 9,000 y S/ 3,000 por investigador)

Incentivo económico monetario destinado para:

- El investigador principal.
- Los coinvestigadores internos.

⁴ Las horas de los PTCI dedicadas al proyecto de investigación se consideran como aporte no monetario.

El pago del incentivo económico se realizará bajo la modalidad de bono regular por investigación. El pago está sujeto a la aprobación, por parte de la Dirección de Investigación, del informe de avance o informe final, el que considerará al avance técnico y ejecución del gasto según lo planificado. Los pagos se realizarán según el siguiente cronograma:

Informe de avance 1	Informe de avance 2	Informe de avance 3	Informe final
Mes 3	Mes 6	Mes 9	Mes 12

b) Viáticos y movilidad

- Alimentación para aquellos miembros del equipo de investigación u otros colaboradores del proyecto que no reciban incentivo económico (no deben superar los S/20 por persona y día).
- Movilidad local para trabajos de campo dentro de Lima Metropolitana (no se considera el pago de combustible).
- Movilidad local para colaboradores externos ad honorem para participar de actividades del proyecto.
- Pasajes y viáticos (estadía y alimentación) nacionales para trabajos de campo fuera de Lima Metropolitana.
- Pasajes y viáticos nacionales o internacionales para participar como ponente en eventos científicos internacionales
- No debe superar el 20% de los gastos operativos del proyecto propuesto.

c) Servicios de terceros

- Contratación de personas naturales o jurídicas para la ejecución de actividades complementarias dentro de la propuesta (no se considera el servicio de análisis estadístico, éste deberá ser asumido por el equipo de investigación).
- Costos de publicación de artículos en revistas indizadas.
- Gastos relacionados con la solicitud de patentes.
- Inscripción para participar como ponentes en eventos científicos indizados en WoS y/o Scopus. La participación en eventos científicos no indizados estará sujeta a la aprobación de la Dirección de Investigación.
- Traducción de documentos científicos al inglés para su posterior publicación.
- Alquiler de equipos.

d) Gastos de gestión (máx. S/ 100)

- Útiles de oficina.

e) Materiales e insumos (si corresponde)

- Materiales, insumos, reactivos, accesorios, componentes electrónicos o mecánicos, bienes no inventariables. En el caso de insumos químicos y bienes fiscalizados (IQBF)⁵ consultar a la Dirección de Investigación si la UTP cuenta con autorización para su adquisición.
- Software especializado para el desarrollo de los proyectos de investigación (máx. S/ 3,000), se priorizará el uso de software libre o con licencia propietaria.
- Envío de muestras.

⁵ [Listado de Insumos Químico y Bienes Fiscalizados \(IQBF\) - Informes y publicaciones - Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - Plataforma del Estado Peruano \(www.gob.pe\)](http://www.gob.pe)

f) Equipos y bienes duraderos (si corresponde)

- Adquisición de equipamiento y bienes inventariables directamente relacionados con el proyecto de investigación. Incluye equipos accesorios y de soporte a otros equipos o ambientes existentes en la UTP.
- Sólo se considera laptops, tablets o similares para uso en el trabajo de campo o experimental (sujeto a la aprobación de la Dirección de Investigación).
- No se considera la adquisición de material bibliográfico.

Los materiales, insumos, equipos y bienes duraderos no inventariables deberán ser entregados a la Dirección de Investigación al finalizar el proyecto de investigación.

5. Postulación

Envío del proyecto de investigación:

- a. Todos los investigadores interesados en postular pueden formular y enviar su propuesta desde el día 8 de diciembre completando los **Anexo 1** (archivo en Word), **Anexo 2** (archivo en Excel) y **Anexo 3** los que deberán ser enviados, dentro del plazo establecido en el punto 12, a través del siguiente formulario:

<https://forms.office.com/r/HynEVFHYPQ>

- b. Para colaborar con la conformación de equipos de investigación ponemos a su disposición los siguientes enlaces donde podrá anunciar la búsqueda de coinvestigadores o su interés de participar de un proyecto de investigación como coinvestigador interno.

- Estoy preparando un proyecto y busco coinvestigador:

<https://forms.office.com/r/YOUrSSi4SV>

- Estoy interesado en ser coinvestigador:

<https://forms.office.com/r/NjmqqB1XDY>

Las listas serán actualizadas regularmente, pueden acceder a ellas en el siguiente enlace: [Interesados en participar de proyectos de investigación 2024](#)

- c. Si el equipo de investigación estuviera conformado por un coinvestigador externo, en esta etapa deberá presentar la carta de compromiso (**Anexo 4**).
- d. Si el equipo de investigación cuenta con tesista, en esta etapa deberá presentar la ficha de propuesta de plan de tesis (**Anexo 5**)

La Dirección de Investigación realizará la difusión y capacitaciones sobre las bases de este concurso y el correcto llenado de todos los anexos.

6. Evaluación del cumplimiento de los requisitos (elegibilidad)

Para la evaluación del cumplimiento de los requisitos del investigador principal y coinvestigadores internos, la información será tomada del registro de CTI Vitae; por lo que, se solicita actualizar este registro. Se evaluarán los siguientes requisitos:

- Número de integrantes de los equipos de investigación según la categoría y nivel de proyecto (conformación de grupos de investigación), punto 4.3. del presente documento.
- Que cada integrante del grupo de investigación cumpla con los requisitos del punto 4.4. del presente documento según la categoría y nivel de proyecto.

- Que el investigador principal y coinvestigadores internos cuenten con registro CTI Vitae actualizado y que en el mismo se declare la afiliación vigente a la UTP.
- Que el investigador principal y coinvestigadores internos cuenten con el CRI.
- Que la temática que se aborda en el proyecto de investigación corresponda a una de las líneas establecidas para esta convocatoria, según la categoría de proyecto.
- Que el proyecto tenga un alto grado de originalidad, no debe exceder el 20% de similitud.
- Que el perfil del investigador principal y los coinvestigadores (formación, experiencia profesional o de investigación) sea acorde a la temática propuesta a realizar en el proyecto.
- Que los docentes no hayan presentado incumplimientos injustificados en la ejecución de proyectos financiados por la UTP con anterioridad (que hayan incurrido en faltas éticas y/o tengan obligaciones financieras pendientes y/o hayan incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos proyectos y/o compromisos de investigación con la universidad)⁶.

Los resultados de la verificación de requisitos serán comunicados a cada postulante vía correo electrónico; en el caso que hubiera observaciones subsanables, se le concederá 3 días hábiles para levantar las observaciones.

7. Evaluación técnica

Todas las postulaciones presentadas en los formatos de los Anexos 1 y 2, pasaran por evaluación por pares, utilizando la cartilla de evaluación de proyectos (Anexo 6). La calificación mínima aprobatoria es de 3.0 puntos. La evaluación se basará en la siguiente escala:

Escala de Calificación					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

Los criterios de evaluación serán:

Criterio	%
Formulación y antecedentes de la pregunta de investigación: Contribución de la pregunta de investigación planteada a la generación de nuevo conocimiento. Claridad y sustento del estado del arte presentado (literatura actualizada)	20
Coherencia en la estructura del proyecto: Articulación y Coherencia entre el problema (pregunta) de investigación, los objetivos, el diseño metodológico y el cronograma de actividades (que deben incorporar los componentes y actividades para alcanzar los objetivos planteados) y los productos esperados. Grado de viabilidad del proyecto	25
Para Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias Aplicadas: Relevancia Perspectiva de uso potencial de los resultados de la Investigación: Potencial de aplicación y uso de los resultados por la población objetivo	10

⁶ En caso de tener dudas con respecto a esta restricción, póngase en contacto con la Dirección de Investigación UTP – Lima: investigacion@utp.edu.pe

Criterio	%
Para Ciencias Básicas: Contribución e Impacto: Describe el aporte científico que se espera obtener a partir de los resultados de la investigación	
Presupuesto: Concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados del proyecto. Justificación adecuada de los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto	10
Productos esperados: Se evidencia que con el desarrollo del proyecto se generarán productos de nuevo conocimiento y de desarrollo tecnológico, de formación de recurso humano Debe existir coherencia entre el número de productos comprometidos con el tiempo de la propuesta y la naturaleza del proyecto	10
Recursos Humanos: Se evidencia que el equipo técnico en su conjunto presenta un perfil académico y/o profesional que asegure el cumplimiento de los objetivos planteados	25

8. Resultados de la evaluación

Los resultados de la evaluación serán enviados a cada **investigador principal** que haya postulado su proyecto. La lista de proyectos que hayan obtenido nota aprobatoria será publicada vía correo electrónico entre todos los postulantes en la fecha según cronograma.

9. Negociación

Los postulantes que hayan obtenido nota aprobatoria serán invitados a participar en una reunión de negociación cuyo objetivo será:

- Asegurar que el postulante haya levantado las sugerencias de mejora de los evaluadores.
- Revisar el presupuesto y realizar los ajustes necesarios considerando la pertinencia de los gastos.
- Validar el Plan Operativo, que la Dirección de Investigación previamente enviará al postulante.

La asistencia del Investigador Principal a esta reunión es obligatoria, previa coordinación. De no asistir el interesado, la Dirección de Investigación podrá convocar al siguiente postulante en orden de mérito.

Al finalizar la reunión, el Investigador Principal y la Dirección de Investigación firmarán todos los documentos generados (versión final del proyecto de investigación, Plan Operativo, compromiso de finalización del proyecto).

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal algunos proyectos ganadores iniciarán en abril 2024 y otros en agosto 2024.

La lista de proyectos ganadores, con la fecha de inicio y fin, se enviará por correo electrónico a todos los postulantes y se publicará en la web de la Dirección de Investigación mediante una Resolución Rectoral.

10. Seguimiento y Monitoreo

La Dirección de Investigación realizará el seguimiento y monitoreo, de los proyectos subvencionados con el objetivo de supervisar la ejecución (técnica y financiera) de los mismos en tiempo y según lo planificado. **Toda comunicación de la Dirección de Investigación con el grupo de investigación será a través del investigador principal del proyecto.**

11. Compromisos adquiridos por los miembros de las propuestas ganadoras:

Por el investigador principal:

- Actualizar su registro CTI Vitae colocando el proyecto ganador, publicaciones y demás resultados de la investigación
- Entregar los informes de avance, según cronograma aprobado, estos informes deben incluir como anexos los resultados de experimentos, encuestas y demás resultados obtenidos hasta el momento, así como, el análisis de resultados parciales. Se entregará el formato para realizar este informe
- Entregar el informe final al culminar el proyecto, debe incluir como anexos los resultados de experimentos, encuestas y demás resultados obtenidos hasta el momento, así como, el análisis de resultados finales. Se entregará el formato para realizar este informe.
- Cumplir con todos los resultados comprometidos
- Rendir los gastos del proyecto con los documentos sustentatorios, a nombre de la Universidad Tecnológica del Perú según los procedimientos que indicará la Dirección de Investigación
- Identificar el evento científico donde expondrá los resultados de la investigación de acuerdo con el plan operativo aprobado
- Presentar los avances de la redacción del artículo científico de acuerdo con el plan operativo aprobado
- De ser necesario la aprobación del Comité de Ética en Investigación, enviar la solicitud para su aprobación antes de finalizar el primer mes de ejecución del proyecto

Por los coinvestigadores:

- Actualizar su registro CTI Vitae colocando el proyecto, publicaciones y demás resultados de la investigación
- Cumplir con las actividades programadas según cronograma
- Reportar al investigador principal toda incidencia que no permita el correcto cumplimiento de sus compromisos

12. Cronograma

Actividad	Inicio	Fin
Lanzamiento de la convocatoria	04/12/2023	--
Recepción de las postulaciones	08/12/2023	04/02/2024
Evaluación	05/02/2024	05/03/2024
Resultados de evaluación	07/03/2024	-
Negociación	08/03/2024	21/03/2024
Lista de ganadores	25/03/2024	--